

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 1554

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 06 JUL 2015

ASUNTO: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q.328,025.00) CORRESPONDIENTE A INSTITUTOS DE EDUCACIÓN POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA, NIVEL MEDIO, CICLO BÁSICO Y DIVERSIFICADO.-----

1) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes, renglón de gasto 431 "Transferencias a instituciones de enseñanza" presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación Totonicapán y Petén, con la finalidad de reprogramar las asignaciones presupuestarias en los entes receptores de los Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Nivel Medio, Ciclo Básico y Diversificado; asimismo el Dictamen número **246** de fecha **19 de junio de 2015**, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 27, literales a) y m), 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Artículo 32 Bis y Acuerdo Gubernativo número 495-2014, Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015, artículo 11 y Acuerdos del Ministerio de Educación números 0016-2014 y 2730-2014; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" renglón presupuestario 431 "Transferencias a instituciones de enseñanza" por la cantidad de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q.328,025.00)**, integrada de la siguiente manera:-----

DEPENDENCIA	MONTO EN QUETZALES
TOTAL	328,025.00
Dirección Departamental de Educación de Totonicapán	80,654.00
Dirección Departamental de Educación de Petén	247,371.00

Contenida en los comprobantes RP números **686** y **687** que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:-----

1554

06 JUL 2015

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

NÚMERO DE COMPROBANTE	CLASE DE COMPROBANTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL (Q)
		TOTAL	328,025.00
686	RP	11	80,654.00
687	RP	11	247,371.00

Con el propósito de reprogramar las asignaciones presupuestarias en los entes receptores de los Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Nivel Medio, Ciclo Básico y Diversificado. Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes"; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFIQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes originales de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Totonicapán y Petén, así como a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para su conocimiento y efectos procedentes.-----



[Handwritten Signature]
CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDIZÁBAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN
Guatemala, C. A.



[Handwritten Signature]
ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]